

LA REPUBLICA

DIARIO DE LA MANANA
DIRECTOR: JUAN GIL

ANO II - NUM. 31

REDACCION Y ADMINISTRACION
Mercedes, 33 n^o, entre Florida y Andes

MONTEVIDEO, DOMINGO 9 DE ENERO DE 1887

PRECIOS DE SUSCRICION
Capital y Campaña, \$1.20 - Exterior, \$1.50 - Número
del dia, 60; atrasado, 60.

SE IMPRIME
Por la Imprenta Rural, a vapor
Florida 84 y 87

LA REPUBLICA

ALCANCE AL NÚM. 30

Atentados en Rocha -- El derecho de inscripción ciudadanos de todos los partidos -- Alardos de fuerza en la Unión -- Las garantías del P. E. por boca del Ministro de Gobierno -- Descontento en Minas por la resolución del P. E.

Montevideo, Enero 6 de 1886.

Escándalos Electorales

En el Departamento de Rocha.
A esas ó las que vienen sucediendo, parece que las autoridades del País hubieran recibido la consigna de imponer sobre la voluntad popular como en los buenos tiempos de *Máximo Santos*; si es que estos son otros tiempos.

De todas partes del territorio nos vienen graves denuncias de atentados cometidos por las autoridades en el primer día de la inscripción; atentados llevados a la práctica con más deseo que nunca y con un desparpajo que indigna.

A lo sucedido en Minas, Paysandú y varias secciones de esta capital, tenemos que agregar hoy lo que va a conocer el lector y que ha sucedido en el departamento de Rocha.

Vamos a limitarnos a dar a conocer los hechos descriptos, sin comentarlos de ninguna clase porque no los necesitan.

Lea el pueblo y lea el Gobierno:

Señor Director de *La República*.

Rocha, Enero 3 de 1887.

Cuando el dia 1º regresó á ésta de mi viaje a campaña, me encontré en la agradable sorpresa de que nuestros correligionarios de este Departamento, se preparaban a concurrir á los Registros Cívicos, para cumplir con uno de los más sagrados deberes del ciudadano.

El dia dos mas de doceños ciudadanos nos encontrábamos reunidos para ir á inscribirnos con el orden y moderación que caracteriza á nuestro partido.

Al llegar al Juzgado, antes de las 9 a. m. (hora designada para principiar la inscripción) nos encontramos con que éste ya estaba lleno de gente y que la inscripción había comenzado á las 8 1/2 a. m. 11

A pesar de esto quisimos entrar, y fuimos rechazados por los allí presentes, capitaneados por el mismo Juez Sr. Pozzo, y vigilantes de Policía con tanta audacia y cinismo, como belligerancia.

En el acto formulamos la protesta que en copia adjunto, y que el Sr. Presidente de la mesa no quiso recibir, devolviéndonoslo por si ante sí, sin siquiera haber consultado el punto co los Señores que componían la titulada mesa inscripторa.

Varios ciudadanos, dirigieron entonces los telegramas, cuya copia acompañó, y que segun mis informes no llegaron á su destino; por pretestosa interrupción del cable que une a Maldonado con Montevideo, apesar de que es muy corriente á que depara las autoridades no existía tal interrupción.

Para complemento de todas estas arbitrariedades, debe hacerse presente que ántes de medio dia se cerraron las pueras del Juzgado, para que no pudieran inscribirse los ciudadanos que habíamos ido á primera hora, y después que ya habían cumplido con la constancia oficial los *radicales* á que dejó hecha referencia.

Excuso decir que los *patriotas* que ansianan cumplir con el deber que parecía haberse proscripto de nuestro país, hacían la ostentación más descarada de las armas que para repelirlos en el caso de haber hecho resistencia se les había permitido llevar.

Como mañana aparecerá el Ier. número de nuestro periódico *El Nacionalista*, en él me propongo relatar con toda minuciosidad los detalles de la vergonzosa escena con que en este Departamento se ha inaugurado la campaña electoral.

Saluda al señor Director,

El Correspondiente.

Exmo. señor Ministro de Gobierno.

Exmo. señor:

Los que suscriben la adjunta protesta ciudadanos naturales de la República, usando del derecho de petición consagrado por el art. 142 de la carta fundamental del Estado, como mejor proceda á V. E. expremos.

Que dispuestos á hacer uso de nuestros derechos políticos, y al amparo de sus leyes tutelares, venimos ante V. E. en queja de los defectos que principian á difundirlos en su base originaria, haciendo así imposible su ejercicio, en armonía con los preceptos legales vigentes.

El Registro Cívico, Exmo. Sr., se ha abierto en esta Villa, falsoando preceptos terminantes de la Ley, y viéndolo, por consiguiente, con la falta de aplicación de disposiciones terminantes, que lo son preliminares.

Tal acto se ha llevado á cabo sin la publicación previa de los avisos que preceptúa el artículo 3º de la Ley del 12 de Diciembre de 1874; y á las 8 1/4 a. m., cuando la ley prescribió que se haga á las 9.

Pero no son éstos solos los defectos que han antecedido á ese acto solemnre, pues faltando dos de los titulares, se ha llegado, Exmo. señor, á postergar á uno de los primeros suplementos, de los que debían componer la comisión

inscripторa, subplantándolo en esa ejercicio, por uno de los órdenes inferior en el sorteo practicado, quedando aún así incompleta la mesa.

Por otra parte, en la Comisión tal como está compuesta, hay individuos que no saben leer ni escribir, y no puede ser éste, el espíritu del artículo 2º de la citada Ley.

Basados en tan poderosas causales, presentamos al Presidente de la mesa inscripторa, una protesta, cuyo tenor era él mismo de que como duplicado, nos permitimos clavar á V. E. por vía de queja, en razón de no haber sido aceptada, por aquel funcionario, sin consultar siquiera á los demás miembros.

Tal precedente, Exmo. Señor, pone en peligro el ejercicio libre y tranquilo de la prerrogativa más precisa, que existe en las instituciones democráticas, porque contraría en una falsa grosera, las manifestaciones de la voluntad del sufragio.

E. V. E. como en las demás personas que componen el gobierno, tenemos esperanza de que dclarará las medidas convenientes, á fin de poner remedio a los atentados que denunciemos y preveamos que los puedan cometerse en el futuro.

Por tanto á V. E. pdimimos, que se sirva dictar las medidas necesarias, declarando la nulidad de todo lo obrado, y mandar en consecuencia, que se abra el Registro Cívico, en la forma determinada por la Ley, pues es ésta la vía del sufragio.

E. V. E. como en las demás personas que componen el gobierno, tenemos esperanza de que dclarará las medidas convenientes, á fin de poner remedio a los atentados que denunciemos y preveamos que los puedan cometerse en el futuro.

Exmo. Señor:

Rocha, Enero 2 de 1887.

Exmo. Señor Ministro de Gobierno.

Exmo. Señor:

Rocha, Enero 2 de 1887.

Enero 1

LABORATORIO
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS

Flor La Brasileira

11-CALLE DEL VISO DE RIO BLANCO-11

TINTURA DE ZARZA,
CAROBA Y MANACA

Elixir depurativo de la sangre

ESPECÍFICO PREPARADO
 PARA EL FARMACÉUTICO

Eugenio Marques de Holanda
 RIO DE JANEIRO

Aprobados por la Junta de Higiene de la Corte (Brasil) Departamento de Higiene de Buenos Aires, y el cuerpo médico del Hospital de Caridad.

El mejor y más seguro depurativo de la sangre; combate radicalmente las afecciones sifilíticas ó venéreas ó las amoneras, las úlceras del cuello del útero y afecciones de la garganta, las enfermedades de la piel, dardros y empainas, escrofulas, bolas, reumatismo, úlceras y sifilis hereditaria.

Cualquieras de las enfermedades de la piel mencionadas, somnas crónicas y rebeldes que hayan sido a otros medicamentos, declinan con el presente frasco el Elixir de Zarza, Caroba y Manaca y desaparecen enteramente con el uso de ese medicamento, sin resguardo alguno, sea en la alimentación ó en el trabajo.

Durante el período de la amamantación, las criaturas pueden ser medicadas, aplicándose el remedio a la persona que las amamanta.

No contentando nuestro específico ni un atomo de mercurio ni ninguna de sus combinaciones, puede ser usada en todas las edades.

La eficacia de nuestros depurativos se comprueba por los títulos publicados en los periódicos, y lo avala por los certificados de notabilidades médicas de este país y del extranjero.

Píldoras Purgativas-Depurativas
 de Velamino

Entre los purgativos-depurativos indígenas y seleccionados importados, merece incontestable preferencia en la medicina doméstica, estas píldoras, tanto por los capiosos efectos que producen sin el menor desarreglo, como por la acción benéfica que ejerce en las afecciones de la piel, irregularidades internas, constipaciones roteladas del vientre, jaquecas, dolores y pesadillas de cabeza, debido a sufrimientos de alarma.

Imbiriblina -Carminativo tónico

El más apropiado medicamento para combatir la flaqueza digestiva ó la inercia gastro-intestinal, y las enfermedades tales como: astrosis, gastro-enteritis, irregularidades de digestiones y desfacciones cólicas nerviosas y flatulentos.

En la hepatitis, esplenitis y diarreas biliosas, sus efectos corresponden también á su merecido crédito.

Este licor agradable al paladar, puede ser usado ordinariamente, a cualquier hora, antes ó después de las comidas, como cualquier otro.

VINO DE ANANÁS FERROGUINOSO Y QUINADO—Para los cloro-esténicos, la debilidad, etc., intertrópicos, reconstituye á los hidrópicos y beribéricos.

POMADA ANTI-HERPÉTICA—Combatte las pescas, erupciones, etc., en tres días.

LIMPIAMIENTO ANTI-REUMÁTICO—Cura los dolores reumáticos, erisipelas y tumores.

PÍLDORAS ANTI-PERIODICAS, PREPARADAS CON LA PFERINA, QUINA-JABONARIO—Curan radicalmente las fiebres intermitentes, contínuas y pernicioseas.

VINO DE JURUBERA, SIMPLES Y FERROGUINOSO, PREPARADOS CON VINOS DE CAJÚ—Efectuas en las infecciones del hígado y del bazo, agudas ó crónicas.

TRAGAS DE FLOR DE AROMA Y MUMBA—Muy recomendado para las bronquitis, en las hemoptisis y en las toses agudas ó crónicas.

JABONES DE MUMBA Y ANDYBUA-FENICADA Y ALGOTRAS—ULTRUSO—Excelente para las enfermedades herpéticas, manchas y úlceras en la piel.

MOLHO MARÍTIMO—Preparados con los jugos de la pimienta Malagueta. Es un buen excitante del apetito.

A todos estos preparados acompañan las instrucciones, donde son indicadas ó mandadas su usar, dieta etc., y certificados de curas realizadas.

PRECIO DE LOS PREPARADOS

Salsa Caroba ó Manaca, á 2 \$ el frasco, dina. \$ 23. Xarope de Arvernia á 1.20, dina. \$ 12. Vino de Ananás á \$ 1.20, dina. \$ 12; 1 litro de Gurubeba, á \$ 1.20, dina. \$ 12; 1 litro tónico Pañisperna, á \$ 1.20, dina. \$ 12; Imbiriblina á \$ 1.20, dina. \$ 12; Píldoras de Velamino á \$ 0.50 dina. 5; de anfiprotéicas, á \$ 1, dina. 10; Sabonetas diversos, á \$ 0.10, dina. \$ 1; Pipérina, á \$ 0.10, dina. \$ 1; Emplasto de Gumi'elbo, á \$ 0.10 dina. \$ 1; Odentina, á \$ 0.10 dina. \$ 1; Cour-de-Perebe, á \$ 1.50 dina. \$ 15; Óleo de Festuas, á \$ 1.30, dina. \$ 12; Ídolejo vegetal, á \$ 1.10, dina. \$ 1; Dina. \$ 10; Pomada á \$ 1, dina. 10; Linimento, á \$ 1, docena 10 pesos.

ÓNCIOS DE DEPOSITARIOS EN LA CAPITAL

Droguerías y Farmacias

PEDRO REY

114-15 DE JULIO-114

BEISSO Y SURACO

310-18 DE JULIO-320

Agua bicarbonatada sódica

MONDARIZ

Sé emplean con notable éxito. En las infecciones, enfermedades del estómago, calvales de las vías urinarias, del hígado, bazo, estómago, etc., etc. Las aguas de Mondariz, las más alcaldesas, han sido declaradas de utilidad pública por el decreto del gobierno de 18 de Julio de 1813 y hasta del poco tiempo que hacen se condónan, gozan ya de gran fama, por su alta composición química y importantes aplicaciones terapéuticas.

ÓNCIO DE DEPOSITARIO EN LA REPUBLICA, RINCON 100

Montevideo, Carbollo y Ruiz.

FARMACIAS AUTORIZADAS PARA SU VENTA

Botica del Sol, Ciudadela 121, id. del Indio 18, dño. 101, id. de B. Salgado, Mercedes e q. Dalmán. Botica Humanista a José M. Sojza, Agraciado 190, id. de Migno y Argento, 25 Mayo 366, id. Italiana, Oficinas del Plata 109.

LUZ ELÉCTRICA

DEL

RIO DE LA PLATA

La Administración decreta de hace extensivas á todos sus abonados, las ventajas que hasta ahora ha gozado una parte de los que ocupa con afán de servicio en todas partes su apartado Gobern del de alta y de una forma más insensible y con una nueva combinación, una eléctrica que ofrece más comodidad en la comunicación y hace de ésto un aparato incomparable. El atento mensual continúa como sigue:

Por mes. \$ 4.00

Para los residentes en la Villa del Cerro, Villa de la Unión, Cordon, Aguada y Montevideo. Líneas particulares—Convenio onusales—Según distancias.

Las ventajas que ofrece esta Empresa al público son:

Un servicio incomparablemente mejor que ningún otro inventado hasta hoy.

Un servicio inmejorable.

Una baratura sin igual.

El público sabrá lo que le conviene y no nos costará convencerlo.

VINO Y JARABE de DUSART
 DE
 LACTOFOSFATO DE CAL

Han demostrado las experiencias de los más famosos médicos que el lactofosfato de cal en estado soluble, como existe en el Vino y el Jarabe de Dusart, es el reconstituyente por excelencia del cuerpo humano.

En las mujeres embarazadas facilita el desarrollo del feto y evita los vómitos y accidentes del embarazo. Administrado á las nodrizas, enriquece su leche y preserva á la criatura de cólicos y diarreas; la dentición se verifica fácilmente sin dolores ni convulsiones. En los niños pálidos, linfáticos, de carnes flojas, que padecen de glandulas al rededor del cuello, el lactofosfato de cal es siempre eficaz.

Su acción reparadora y reconstituyente es segura en las personas mayores atacadas de anemia ó malas digestiones, y en las debilitadas por la edad, el trabajo ó los excesos. Es inestimable para los tisicos pues cicatriza los tubérculos del pulmón y sostiene las fuerzas del enfermo.

En resumen, el Jarabe y el Vino de Dusart estimulan el apetito, establecen la nutrición de un modo completo y aseguran la formación regular de los huesos, de los músculos y de la sangre.

PARIS : Casa CRIMAULT y C°, 8, Rue Vivienne
DEPÓSITO EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS

EXPRESO AMERICANO
DE
 JUAN A. SMITH

4 CALLE 18 DE JULIO 4

Casa especial en vinos de uva garantidos, y comestibles fino

VINOS PARA MESA
 AMERICANOS

República Oriental: Vidiolla, tinto y blanco, Chile: tinto. Argentinos: San Juan y Mendoza, blanco y tinto.

EUROPEOS

Francia: Burdeos y Medoc. España: Priorato dulce y seco. Tenerife: blanco y tinto, seco, Valdepeñas, etc. Italia: Caprioli, tinto y blanco. Portugal: Lisboa, tinto.

Cervezas Munchu, Viena, Culmbacher, blanca y negra, Pilsener, americana, Guiuca y Bas, inglesas, y varias otras en botellas y choppas.

Refrescos hechos expresamente para las familias. Estos refrescos son hechos con todo esmero y no contienen colorante artificial alguno.

Té extra, superior y fino. Café crudo y tostado, Moka imperial, Costa de Yunga, Caracolillo, etc.

Dulces, confites y carajuelos.

Quesos Suiza, Chile, Tafi, Holanda, Pategrés, Chester, etc.

Fiambres finos.

Jerez, Oporto y Champagno.

Cigarros habanos.

PRECIOS DE LOS PREPARADOS

SARA CAROBA ó MANACA, á 2 \$ el frasco, dina. \$ 23. XAROPE DE ARVERNIA á 1.20, dina. \$ 12. VINO DE ANANAS á \$ 1.20, dina. \$ 12; 1 litro de GURUBEBIA, á \$ 1.20, dina. \$ 12; 1 litro tónico PAÑISPERNA, á \$ 1.20, dina. \$ 12; IMBÉRIBLINA á \$ 1.20, dina. \$ 12; PILDORAS DE VELAMINO á \$ 0.50 dina. 5; de anfiprotéicas, á \$ 1, dina. 10; SABONETAS DIVERSAS, á \$ 0.10, dina. \$ 1; PIPÉRINA, á \$ 0.10, dina. \$ 1; EMPASTO DE GUM'ELBO, á \$ 0.10 dina. \$ 1; ODENTINA, á \$ 0.10 dina. \$ 1; COUR-DE-PEREBE, á \$ 1.50 dina. \$ 15; ÓLEO DE FESTUAS, á \$ 1.30, dina. \$ 12; ÍDOLERO VEGETAL, á \$ 1.10, dina. \$ 10; LICRÉS, á \$ 1, dina. \$ 8; POMADA, á \$ 1, dina. 10; LINIMENTO, á \$ 1, docena 10 pesos.

ÓNCIOS DE DEPOSITARIOS EN LA CAPITAL

Droguerías y Farmacias

PEDRO REY

114-15 DE JULIO-114

BEISSO Y SURACO

310-18 DE JULIO-320

Capsulas de Sulfato de Quinina

de PELLETIER, ó de las Tres Marcas

A petición del cuerpo médico y en presencia de las falsificaciones que de continuo se producen y que el público se halla en la imposibilidad de reconocer, los Sres ANNET DE LISLE y C°, sucesores de Pelletier, Inventor del Sulfato de Quinina, acaban de añadir á su fabricación la de pequeñas cápsulas redondas, delgadas, transparentes, de una conservación indefinida, que surprenden la amargura de la quinina, no se endurecen como las píldoras y grageas, se disuelven rápidamente en el estómago y contienen 10 centigramos de Sulfato de Quinina puro.

Las Cápsulas de Sulfato de Quinina de Pelletier curan con éxito las jaquecas y neuralgias, las calenturas intermitentes y paludicas; es el medicamento más energético que se conoce en las fiebres perniciosas y tifoideas, en las enfermedades del bazo y del hígado; es el tipo de los tónicos propiamente dichos; modera la transpiración, combate los sudores nocturnos y da á los órganos digestivos una energía que se comunica á todo el cuerpo y le permite resistir á la fatiga, las epidemias y las emanaciones perniciosas.

Depósito en PARIS, 8, Rue Vivienne y á las principales farmacias.

AGENCIA

DE

LA REPUBLICA

EN LA UNION

Don Martín Aguirre, dueño del Bazar y Mercería LA MISCELANEA; establecida en la calle 18 de Julio núm. 22, nos ha favorecido aceptando á cargo de agente de nuestro diario en esa Villa.—A él se pueden dirigir las personas que deseen suscribirse, publicar avisos ó hacer cualquier clase de publicación.

Severiano Torres

BALANCEADOR Y PROCURADOR

Se encarga de asuntos judiciales ante lo Tribunales y ante el Gobierno

73-CALLE SOLIS-73

MONTEVIDEO

VINO HUXLEY

EL VIRGADERO RESTAURANTE DE LAS FUERZAS

El único que combate eficacemente las ENFERMEDADES DEL ESTÓMAGO.

La anemia, las lombarías, la falta de digestión, el desarrollo enfermizo de los niños, cíncovales, etc. de las enfermedades graves, pulmonía, tifus, etc.

Se halla en venta en las farmacias de D. Ataharold Rey, Huxley y C°, D. Pedro Foley y la farmacia Horacio Llano, á calle Ituarengui.

Único depósito e introductor en el Río de la Plata.

LEDUC Y C°.

BARATILLO DE CALZADO

CALLE RINCON 201 al 207

TEQUINA JUNCAL 113 y 133

Casa fundada en 1910 por el inolvidable señor Santibañez

Salud al BAZAR que brilla

Alegre en Montevideo,

Aquello es un jardín...

Es la OCTAVA MARAVILLA.

Eso revela el surtidio

Y el precio tan halagüeño

Por eso lo compra allí

Hoy, hasta el más desvalido.

Recredo que el fundador

Con ilustración declara:

«Señores, llegará un día

«Que